

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	1 de 14

Datos personales		
Nombre JAIRO HUMBERRO CRISTO CORREA		
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICA	
Circunscripción	NORTE DE SANTANDER	
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019	
Correo Institucional	jairo.cristo@camara.gov.co	

Informe de gestión

Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.

Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	2 de 14

COAUTORÍA DE PROYECTOS.

Participé como Co-autor de las siguientes Iniciativas Legislativas:

COMISIÓN LEGAL DE INFANCIA 378/2019C:

Propone la creación de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia, con el fin de contribuir a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.

Estado: Aprobado en Primer Debate, Ponencia para Segundo Debate presentada.

PLANTAS DE BENEFICIO MÓVILES 375/2019C:

Busca autorizar el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Estado: Archivado.

AUTORIDAD PORTUARIA 364/2019C:

Fundamenta la creación las Autoridades Portuarias Regionales, como entes administrativos de carácter descentralizado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscritas al Ministerio de Transporte.

Estado: Retirado

MUJER CABEZA DE FAMILIA 357/2019C:

Establece medidas rigurosas, instrumentos y estrategias que faciliten y permitan el acceso de las madres de cabeza de familia, a los servicios financieros brindándoles acompañamiento y capacitación permanente, con la finalidad de reducir la feminización de la pobreza.

Estado: Ponencia presentada para primer debate, Archivado.

REFORMA TRIBUTARIA MUNICIPAL 336/2019C:

Los municipios o distritos o las figuras asociativas que cuenten con más de 250.000 mil habitantes, podrán entrar en un proceso de acompañamiento técnico facilitado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que les permita en el término de dos años convertirse en catastros delegados. Dicho acompañamiento será de obligatorio cumplimiento y prestado de forma gratuita por el Instituto.

Estado: Retirado.

MANEJO DE MOCROCUENTAS 335/2019C:

Establece medidas de protección para el recurso hídrico y las cuencas hidrográficas a través de la complementación y regulación de los vacíos legales que existen en relación con el manejo y ordenación de las cuencas hidrográficas.

Estado: Retirado.

REGULACIÓN VENTA FINCA RAIZ 334/2019C:

Protege a los compradores de bienes inmuebles sobre planos imponiendo la obligatoriedad del uso de la figura de la fiducia para el manejo de los recursos que los compradores entreguen al constructor para el desarrollo del proyecto inmobiliario.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	3 de 14

Estado: Retirado.

VIVIENDA EN SITIO PROPIO 333/2019C:

Fortalece las OPV a través de estrategias de acompañamiento y apoyo para su desarrollo y la creación de instrumentos para facilitar acceso efectivo de sus asociados a subsidios para vivienda de interés social a través, entre otros, de la redistribución de los recursos para apoyo de programas de vivienda de interés social.

Estado: Ponencia presentada para Primer Debate, Archivado.

REGULACIÓN DE TRANSFERENCIAS 332/2019C:

Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 7 % de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, teniendo en cuenta como parámetro de indexación el precio promedio del valor en bolsa de los últimos 4 años.

Estado: Archivado.

ESTATUTO DE CIUDADES CAPITALES 331/2019C:

Crea la categoría de municipios "ciudades capitales", adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras disposiciones.

Estado: Ponencia presentada para primer debate, Archivado.

APROVECHAMIENTO DIGNO 329/2019C:

Busca priorizar la prestación de servicios públicos domiciliarios en los programas en beneficio de las comunidades de los que trata el numeral 8.6 del artículo 8 del Decreto 1760 de 2003 y en los planes de gestión social contemplados en el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 de los contratos de exploración y producción (E&P), de evaluación técnica (TEA) de hidrocarburos, y los contratos de concesión minera, con el fin de mejorar en el plano nacional y territorial la calidad de vida de los habitantes que hacen parte de las zonas de influencia definidas contractualmente por las Agencias adscritas al Ministerio de Minas y Energías.

Estado: Aprobado en Primer Debate, Ponencia presentada para Segundo Debate.

• ANIMALES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO 289/2018C:

Se modifica el parágrafo del artículo 265 de la ley 9 de 1979 con el fin de autorizar el ingreso de animales de compañía a los establecimientos de comercio donde se expendan o consuman alimentos o bebidas.

Estado: Ponencia presentada para Primer Debate, Archivado.

ZONAS FRANCAS EN FRONTERAS 271/2018C:

Establece un régimen tributario especial para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera comprendidos por los departamentos de Amazonas, Arauca, César, Chocó, Guainía, Guajira, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada, con lo cual se pretende incentivar la inversión y la economía en estas zonas.

Estado: Aprobado en Primer Debate.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	4 de 14

ZONA ECONÓMICA ÁREA CÚCUTA 270/2018C:

Otorga al área Metropolitana de Cúcuta que comprende los municipios de San José de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, San Cayetano, Puerto Santander y El Zulia la condición de Zona Económica Especial (ZESE), con un régimen especial en materia tributaria y económica para atraer inversión nacional y extranjera; y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y generar empleo. **Estado**: Aprobado en Primer Debate.

RÉGIMEN ESPECIAL INFIS 258/2018C:

Crea los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional –INFIS, las cuales deberán fomentar el crecimiento y desarrollo económico, social y cultural de las regiones, a través de la prestación de servicios financieros, técnicos, administrativos.

Estado: Aprobado en Primer Debate.

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL 238/2018C:

Modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002 y crear una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal, como acción de seguridad vial, un plan específico de mejoramiento de tránsito y medidas que propenden por el bienestar de los equinos y mulares que son utilizados para este fin, así como a ofrecer garantías para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio-laboral.

Estado: Ponencia radicada para Primer Debate.

• TASA PRO DEPORTE 221/2018C:

Faculta a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales para crear una Tasa Pro Deporte y Recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

Estado: Aprobado en Primer Debate.

• AUTONOMÍA UNIVERSITARIA 219/2018C:

Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior del orden nacional, departamental, municipal y distrital, que no tengan el carácter académico de Universidad, según lo previsto en la Ley 30 de 1992, deberán organizarse como Entes Autónomos de Educación Superior sin que se modifique su actual carácter académico cuyo objeto es la Educación Superior en modalidad académica y actualmente se encuentran como Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Pedagógicas etc. **Estado**: Aprobado en Primer Debate.

RECURSOS UNIVERSIDADES 212/2018C:

Replantea la Ley 30 de 1992, en especial lo relacionado con el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil y a la calidad exigida, todo ello con el fin de cerrar la brecha entre ingresos y gastos de las universidades públicas, garantizándole su sostenibilidad financiera.

Estado: Aprobado en Primer Debate.

REFORMA CARS 206/2018C:



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	5 de 14

Busca focalizar las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, con el propósito de lograr la protección de los derechos al ambiente sano, y garantizar una gobernabilidad transparente y eficiente dentro de dichas entidades, en un entorno de desarrollo sostenible.

Estado: Aprobado en Primer Debate.

BECAS ICETEX 198/2018C:

Crea un programa nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública, con el objeto de apoyar a los jóvenes de las familias de menores ingresos.

Estado: Aprobado en Primer debate, Ponencia para Segundo Debate radicada.

PROTECCIÓN A ANIMALES 173/2018C:

Busca mediante Acto Legislativo incorporar a la Constitución, de manera expresa, un mandato general en favor de la protección debida a los animales, como también reconocer, bajo las condiciones que la ley determine, el carácter de sujetos de derechos a aquellos que conviven con los humanos y a los que por una u otra razón se encuentren fuera de su hábitat. De igual manera, establecer como deber de la persona y el ciudadano el respeto de los derechos de los animales.

Estado: Archivado.

UNIFICACIÓN CALENDARIO ELECTORAL 140/2018C:

Se reforma el artículo 261 con el fin de unificar el calendario electoral.

Estado: Archivado.

SEGUNDA VUELTA ALCALDE MAYOR 126/2018C:

Se modifica el artículo 314 de la Constitución Política de 1991 y se implementa la segunda vuelta en las elecciones de alcalde Mayor de Bogotá D.C. y de los cinco municipios con el número más alto de ciudadanos de Colombia.

Estado: Retirado.

MEDIDAS SERVICIO SALUD 118/2018C:

Se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (focas).

Estado: Archivado.

REGALÍAS 110/2018C:

Busca consolidar la aplicación de esta normatividad llevando a cabo algunos ajustes puntuales que consideramos necesarios para que estos recursos puedan llegar de manera más eficiente como un complemento de financiación para la disminución de la pobreza y satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable en las distintas regiones del territorio nacional, especialmente en los Municipios que presentan mayores índices de necesidades insatisfechas.

Estado: En trámite.

NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA 080/2018C:

Reforma tributaria.

Estado: Ponencia para Primer Debate Radicada.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	6 de 14

FONAMEC

Se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta. **Estado**: Aprobado en Primer Debate, Ponencia para Segundo Debate radicada.

COMISIÓN SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Y PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Conforme a la certificación emitida por la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, y la Secretaría General de la H. Cámara de Representantes; se elaboró y presentó las siguientes Ponencias:

PARA PRIMER DEBATE:

SUPERSALUD 252/2018C – 198/2018S:

Busca el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria. Adicionalmente se redefinen las competencias de la superintendencia, en materia de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y en lo que respecta a la función jurisdiccional y de conciliación, modificando también en esta última, los términos procesales para decidir los asuntos de su conocimiento. Finalmente, se adoptan medidas encaminadas a mitigar los efectos negativos de los procesos de reorganización en el flujo de recursos y pago de acreencias de las entidades que intervienen en estos, definiendo nuevas competencias en materia contable.

<u>Ponente</u>, estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley.

Estado: Sancionado como Ley de la República – Ley 1949 de 2019.

PROHIBICIÓN DEL ASBESTO 302/2018C – 061/17S:

Tiene por objeto preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto y sustancias reconocidas científicamente como nocivas para la salud publica colectiva e individual.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley. **Estado**: Para Sanción Presidencial.

TRABAJO PARA EL ADULTO MAYOR PREPENSIONADO 111/2018C:

Impulsa el empleo para adultos mayor que no gozan de pensión, a través de la creación de beneficios parafiscales para aquellas empresas que los contraten; ampliar los deberes del Estado con el adulto mayor; y reglamentar los tipos de trabajo que pueden realizar los adultos mayores.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley. **Estado**: Pasa a Senado de la República.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO EN SALUD (FOCAS) 118/2018C:



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	7 de 14

Establece un conjunto de sanciones administrativas para las prácticas violatorias del derecho fundamental a la salud que condicione los resultados económicos y financieros de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a la calidad de los servicios prestados por estas. Igualmente, crear un Sistema de Pago por Desempeño destinado a mejorar la calidad del servicio de atención en salud.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia, realicé audiencia pública para esta iniciativa y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley.

Estado: Archivado por trámite.

SUBSIDIO ECONÓMICO AL ADULTO MAYOR 045/2018C:

Establece el subsidio económico para el adulto mayor, como una de las formas para garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de los adultos mayores en Colombia.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley. **Estado**: Archivado por trámite.

TRABAJO DIGITAL 082/2018C:

Regula las nuevas modalidades de ocupación, a partir de la protección de garantías básicas para quienes prestan esta clase de servicios.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia, realicé audiencia pública para esta iniciativa y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley.

Estado: Archivado por trámite.

• ETIQUETADO DE ALIMENTOS 214/2018C:

Establece medidas para garantizar el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, en aras de promover entornos alimentarios saludables que prevengan Enfermedades No Transmisibles, especialmente en niñas, niños y adolescentes.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, realicé mesas de trabajo con los grupos de presión (ONGs e Industria), analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia, realicé audiencia pública para esta iniciativa y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley.

Estado: Archivado por trámite.

ESTABILIDAD REFORZADA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA 156/2018C:

Busca garantizar la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública que han sufrido disminución de su capacidad psicofísica, a causa de lesiones o afecciones adquiridas en el servicio, por causa y razón del mismo, así como por acción directa del enemigo, en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto armado internacional.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia, realicé audiencia pública para esta iniciativa y posteriormente presenté Ponencia para Primer debate dentro de los términos establecidos en la Ley.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	8 de 14

PARA SEGUNDO DEBATE:

• <u>SUPERSALUD 252/2018C – 198/2018S:</u>

Busca el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria. Adicionalmente se redefinen las competencias de la superintendencia, en materia de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y en lo que respecta a la función jurisdiccional y de conciliación, modificando también en esta última, los términos procesales para decidir los asuntos de su conocimiento. Finalmente, se adoptan medidas encaminadas a mitigar los efectos negativos de los procesos de reorganización en el flujo de recursos y pago de acreencias de las entidades que intervienen en estos, definiendo nuevas competencias en materia contable.

<u>Ponente</u>, estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Segundo debate dentro de los términos establecidos en la Ley.

Estado: Sancionado como Ley de la República - Ley 1949 de 2019.

PROHIBICIÓN DEL ASBESTO 302/2018C – 061/17S:

Tiene por objeto preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto y sustancias reconocidas científicamente como nocivas para la salud publica colectiva e individual.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Segundo debate dentro de los términos establecidos en la Ley. **Estado**: Para Sanción Presidencial.

• TRABAJO PARA EL ADULTO MAYOR PREPENSIONADO 111/2018C:

Impulsa el empleo para adultos mayor que no gozan de pensión, a través de la creación de beneficios parafiscales para aquellas empresas que los contraten; ampliar los deberes del Estado con el adulto mayor; y reglamentar los tipos de trabajo que pueden realizar los adultos mayores.

<u>Coordinador Ponente</u>; estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Segundo debate dentro de los términos establecidos en la Ley. **Estado**: Pasa a Senado de la República.

SOCIEDADES MUTUALES 035/2017C:

Dota a las mutuales de un marco jurídico adecuado que garantice su identidad, su autonomía, su vinculación activa a la economía del país y el reconocimiento por parte del Estado como modalidades empresariales solidarias con fines de mejoramiento social. Todo con el propósito de que las mutuales puedan realizar todo tipo de actividades relacionadas con la previsión, la promoción y la protección social; buscando el mejoramiento económico, cultural y social.

<u>Ponente</u>, estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia para Segundo debate dentro de los términos establecidos en la Ley.

Estado: Archivado por trámite.

TRABAJO DECENTE PARA LOS CONTRATISTAS 090/2017C:

crea una serie de garantías para los trabajadores que tienen empleos por cuenta propia pero que dependen económicamente de un tercero, entre los cuales se encuentran los auténticos contratos de prestación de servicios; por otro lado, se establecen mecanismos para propiciar una política pública de



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	9 de 14

trabajo público decente y modernización de las plantas de personas del Estado, con lo cual se busca acabar con el empleo encubierto que se ha convertido en una constante en el Estado colombiano a través del abuso de la contratación de prestación de servicios.

<u>Ponente</u>, estudié, analicé normativa vigente nacional e internacional en la materia y posteriormente presenté Ponencia negativa para Segundo debate dentro de los términos establecidos en la Ley. **Estado**: Archivado por trámite.

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial Vigilancia de Organismos Control Público: Se realizaron varias sesiones, con invitación del Contralor, y Procurador en las cuales participó activamente.

COMISIONES ACCIDENTALES

Fue designado por la Mesa Directiva a:

- Comisión Accidental de Seguimiento al Sistema General de Regalías (Resolución 2127 de 2018).
- Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis en el Sector Textil, Confección y Afines (Resolución 2299 de 2018).
- Comisión Accidental para el Bienestar, Protección Animal y Seguimiento a la Ley 1774 de 2016 y Demás Normas (Resolución 2301 de 2018).
- Comisión Accidental Especial por el Gran Santander (Resolución 2780 de 2018).
- Comisión Accidental para la Niñez Colombiana (Resolución 0691 de2019 y 1209 de 2019).
- Comisión Especial de Vigilancia a los Organismos de Control Público.
- 2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	10 de 14

GESTIÓN LEGISLATIVA EN COMISIÓN SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANTENTE:

PROPOSICIÓN #17:

Proyecto de ley 082 de 2018 Cámara, solicitud de audiencia pública; Aprobada.

PROPOSICIÓN #18:

Proyecto de Ley 156 de 2018 Cámara, solicitud de audiencia pública; Aprobada.

PROPOSICIÓN #21:

Proposición de Control Político ICBF; Aprobada.

PROPOSICIÓN #25:

Proyecto de Ley 045 de 2018 de cámara, Solicitud de asistencia al debate del proyecto de la Ministra de Trabajo y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; Aprobada.

PROPOSICIÓN #26:

Citación a debate de Control Político a la Directora del DPS; Aprobada.

PROPOSICIÓN #32:

Citación a debate de Control Político al Director del SENA; Aprobada.

PROPOSICIÓN #33:

Citación a debate de Control Político al Director de COLDEPORTES; Aprobada.

PROPOSICIÓN #34:

Citación a debate de Control Político, Impactos de los accidentes de tránsito en el sistema General de Seguridad Social; Aprobada.

PROPOSICIÓN #35:

Citación a debate de Control Político, situación general de los hospitales; Aprobada.

PROPOSICIÓN #36:

Citación a debate de Control Político, prestación de servicios de salud en los centros penitenciarios y carcelarios; Aprobada.

PROPOSICIÓN #39:

Solicitud de creación de subcomisión para análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Aprobada.

1. GESTION LEGISLATIVA EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Contribuí al mejoramiento del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 311/2019C:



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	11 de 14

El H. Representante formuló los siguientes artículos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":

Artículo 120. Permisos especiales y temporales de vehículos combinados de carga (VCC). El Instituto Nacional de Vías concederá permisos especiales, individuales o colectivos, temporales, con una vigencia máxima de dos (2) años, para el transporte de carga divisible por las vías nacionales, concesionadas o no, con vehículos combinados de carga, de conformidad con los criterios técnicos y jurídicos, determinados por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, relativos a la seguridad vial, infraestructura, movilidad y logística

Artículo 121. Vehículos con matrícula extranjera en zonas de frontera cuyo modelo no supere el año 2016

Artículo 122. Internación temporal de vehículos con matrícula extranjera en zonas de frontera cuyo modelo sea año 2017 y siguientes

Artículo 123. Impuesto de vehículos automotores para vehículos de matrícula extranjera en zonas de frontera.

Artículo 255. Vivienda rural efectiva. El Gobierno nacional diseñará un plan para la efectiva implementación de una política de vivienda rural.

Artículo 268. Zona Económica y Social Especial (ZESE) para La Guajira, Norte de Santander y Arauca. Créese un régimen especial en materia tributaria para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, para atraer inversión nacional y extranjera y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la generación de empleo.

Se presentaron en Plenaria, más de cincuenta (50) proposiciones de los siguientes proyectos:

P.A.L. 044 y 067 de Cámara. - Segunda vuelta para elección de Alcalde de Bogotá

P.A.L. 105 y 140 de 2018 Cámara. - Unificación y ampliación periodos de Servidores Públicos

P.L. 091 de 2018 C. - Deudores Alimentarios Morosos

P.A.L. 248 DE 2018 C .- Reforma Política Electoral

P.L 240 DE 2018 C .- Ley de financiamientos

P.L. 035 de 2017 C – Mutuales

P.L. 111 de 2018 C .- Impulsar Trabajo Adulto Mayor

P.L. 302 de 2018 C - 061 de 2017 S .- Eliminación de Asbesto

P.L. 311 de 2019 - 227 de 2019 S .- P.N.D

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	12 de 14

COMISION SEPTIMA

- CONTROL POLÍTICO PARA EL PROYECTO DE LEY DE SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR 045/2018C:
 Dentro de la sesión ordinaria en la cual se debatió el Proyecto de Ley 045 de 2018, el H. Representante
 Jairo Humberto Cristo Correa, solicitó la presencia de los Ministros de Trabajo y Hacienda para conceptuar acerca de esta Iniciativa.
- CONTROL POLÍTICO COLDEPORTES JUEGOS NACIONALES DE 2019.
- CONTROL POLITICO MINISTERIO DE SALUD, VICEMINISTRO DE SALUD Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD, CONTRALOR, PROCURADOR Y DEFENSOR DEL PUEBLO – SITUACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS, ESPECIALMENTE LOS INTERVENIDOS.
- CONTROL POLÍTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS.
- CONTROL POLÍTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE –SENA.
- CONTROL POLITICO SOBRE EL IMPACTO DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.
 Citados el Ministro de Salud, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
- CONTROL POLÍTICO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS CENTROS
 PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. Citados el Ministro de Salud, Director INPEC y Director del USPEC

PLENARIA:

- CONTROL POLITICO PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO.
 Citados Ministra de Justicia y del Derecho, Ministro de Defensa, Ministro de Salud, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Alto Consejero para el Posconflicto y la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos.
- **4**. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se recibieron 8.166 PQRSD, atreves del correo electrónico, correspondencia, traslado de Comisión VII, Comisión III, Presidencia de la Cámara, Secretaria General, y Servicio al Ciudadano las cuales fueron respondidas en su totalidad. Se dio traslado por competencia a tres (3).

La mayor cantidad se recibió vía correo Electrónico, así:

1.278 correspondió al Proyecto de Ley de Eliminación de Asbesto en Colombia



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	13 de 14

6.874 Correspondió al Proyecto de Ley de Entornos Saludables (etiquetas de empaquetado)

PODRA informar acerca de:

- 1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
 - Soy designado para ejercer la representación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales OCAD (Resolución 1993 de 2018).
 - Encuentro de Congresistas en la ciudad de Cúcuta, con participación Gobernadores, Alcaldes y fuerza pública de los Santanderes con el fin de unificar esfuerzos por el Gran Santander (06/09/2018).
 - Reunión para analizar y articular políticas entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y los Sectores Textil, Confección y Calzado de la región con la asistencia del Director Nacional, director Regional del SENA y las diferentes agremiaciones, en la ciudad de Cúcuta (10/09/2018).
 - Acompañamiento a la Vicepresidencia para tratar estrategias sobre apoyo de la Zona Fronteriza de Cúcuta (21/01/2019).
 - Mesa de Trabajo con el Presidente de la Republica para definir estrategias y mecanismos a implementar para mitigar la crisis generada por la migración y cierre de fronteras (21/01/2019).
- 2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Se realizó peticiones, a diferentes entidades estatales con el fin de mejorar el estudio de los Proyectos de Ley que fui designados por la Comisión Séptima Constitucional, como:

TRABAJO PARA EL ADULTO MAYOR PREPENSIONADO 111/2018C
MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO EN SALUD (FOCAS) 118/2018C,
TRABAJO DIGITAL 082/2018C
ETIQUETADO DE ALIMENTOS 214/2018C
PROHIBICIÓN DEL ASBESTO 302/2018C – 061/17S
ETIQUETADO DE ALIMENTOS 214/2018C

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Se tramito ante el Gobierno Nacional atreves del Plan Nacional de Desarrollo la inclusión en la Ley de: Internación temporal de vehículos con matrícula extranjera en zonas de frontera cuyo modelo sea año 2017.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	14 de 14

•	Registro de vehículos que se encuentren circulando en la jurisdicción de los departamentos al que
	pertenecen las UEDF.

• Impuesto de vehículos automotores para vehículos de matrícula extranjera en zonas de frontera

 Zona Económica y Social Especial (ZESE) para La Guajira, Norte de Santander y Arauca. Créese un régimen especial en materia tributaria para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
Inclusión del docente de educación física en los planteles educativos, desde la primaria para lograr el desarrollo del deporte", manifestó el Congresista Jairo Cristo durante su intervención en la sesión de la Comisión Séptima en la que fue invitado Ernesto Lucena Barrera, director de Coldeportes
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
8. Ejercicio de la catedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso